

Antonio Sánchez-Bayón, *Derecho Público General: Instituciones Públicas y Actores Sociales*, Madrid, Delta publicaciones, 2016, p. 235 (BUCEDEU Serie Innovación Docente y TIC nº5, ISBN: 978-84-16383-55-9).



DOI: <https://doi.org/10.24197/jstr.0.2017.IV-VI>

Sinópsis: Desde la década de 1990, con la globalización y las *tecnologías de la información y comunicación*, parece ser que nuestras sociedades se han vuelto *líquidas* (Bauman), *de riesgo* (Beck), *flexibles* (Sennet), *difusas* (Kosko), *en red y digitales* (Castells), *de consumo y locales* (Sánchez-Bayón), etc. Tales calificativos aluden al cúmulo de crisis y transformaciones, cada vez más abundantes, aceleradas, frecuentes y agravadas, dado el tránsito entre épocas que vivimos: de un tiempo dominado por el Estado-nación, a otro emergente orientado hacia una aldea-global. Ello supone que, frente al avance del relativismo y disolución de las normas e instituciones tradicionales (facilitadoras de la vida social), aún no terminan de emerger las nuevas de la globalización, pues los cambios son tan inmediatos, que no da tiempo a su cristalización de manera coherente, constante y generalizada. En consecuencia, desde esta obra que se reseña, se invita al tan necesario estudio institucional del Derecho Constitucional, no porque sea una asignatura de la carrera, ni por ser la disciplina primigenia del *Derecho Público General*, sino porque su aprendizaje ayuda a cualquiera a comprender el poder, sus esferas sociales, y cuáles son las principales normas e instituciones que aseguran la convivencia en sociedad.

Autor: Antonio Sánchez-Bayón, es un reconocido especialista en las relaciones entre derecho, política y religión, máxime en los EE.UU. Sánchez-Bayón es doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y doctor en Humanidades (especialidad: Teología) por la

Universidad de Murcia. Es Profesor titular en Ciencias Sociales y Jurídicas (ANECA) y Autoridad Internacional (VIAF). Actualmente, colabora con ISEMCO-Univ. Rey Juan Carlos, EAE Business School, Univ. Internacional de la Rioja, y Univ. Bernardo OHiggins. Ha sido académico visitante en las universidades estadounidenses de Harvard, DePaul, Baylor, MHBU, etc. Sobre la materia cuenta con una amplia y premiada producción, destacando su *Derecho Constitucional* (Ed. Roble), *Concordia Constitucional* (Delta publicaciones), etc.

Crítica: El estudio del *Derecho Constitucional Institucional* —tal como aquí se presenta— permite comprender y usar el gran contrato social que es la Constitución, cuya manifestación no sólo es el texto político-jurídico fundamental del Ordenamiento, que ordena nuestra sociedad, sino que se trata de la propia comunidad política constituida y da forma a nuestra sociedad, con su identidad, solidaridad, y mentalidad compartidas, así como su cultura político-jurídica idiosincrásica. Más aún, en los estudios de *Justicia Transicional* se justifica el estudio del constitucionalismo, pues se suele definir la Constitución como *las cadenas que se echan los pueblos en tiempos de paz y bonanza, para evitar el suicidio social cuando llega la crisis...* Este volumen presta atención a la reformulación que se viene viviendo tras la globalización en el Derecho Público, volviéndose a conectar el orden internacional con el nacional. Se ofrece aquí una concreción en el *Derecho Constitucional Institucional*, conectándose con otras disciplinas como *Historia de las Instituciones y Protocolo Oficial*, dándose a conocer el funcionamiento y estructura elemental de las principales normas e instituciones públicas en la España moderna y contemporánea (tanto las del Estado como las de los actores sociales). Esta obra, a diferencia de otros textos iuspolíticos y constitucionalistas, ha sido escrita sin tanto aparato academicista, para que su lectura sea más fácil y amena, además de apegada a la realidad cambiante. Sus contenidos son: Constitucionalismo histórico y comparado. Poder Ejecutivo: Jefatura de Estado, Gobierno y Administración. Poder Legislativo: Congreso y Senado. Poder Judicial: Tribunal Supremo, Consejo General del Poder Judicial, Sistema de Justicia. Otros poderes estatales I: Fiscalía General del Estado. Tribunal Constitucional. Otros poderes estatales II: Fuerzas armadas y cuerpos de seguridad. Instituciones trasversales de apoyo: Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo. Instituciones territoriales: Comunidades y Ciudades Autónomas. Corporaciones locales.

Capitalidad de Madrid. Instituciones culturales: Instituto de España y Reales Academias. Universidades. Corporaciones públicas y actores sociales.

En definitiva, se recomienda la lectura de esta obra, pues clarifica -y mucho- el estado de la cuestión de las relaciones institucionales españolas. Para el gran debate en curso acerca de la vigencia o no del régimen político-jurídico español de 1978, la opinión pública requiere de aportes claros y precisos, con los fundamentos y claves sistematizados en esta obra (como las fuentes regulatorias y doctrinales).

CARLOS FUENTE LAFUENTE
Univ. Rey Juan Carlos
Carlos.fuente@urjc.es